

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA
OCASIONADA POR EL COVID-19
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
ACTA**

En Zaragoza a 11 de junio de 2020.

1. Asistentes

A las 10,00 horas del día 11 de junio de 2020 se reúne por videoconferencia la Comisión de Seguimiento del TSJ de Aragón para tratar la situación generada por el COVID- 19.

Asisten las personas indicadas a continuación:

Presidente del TSJ de Aragón
Fiscal Superior de Aragón
Fiscal Provincial de Zaragoza
Magistrado Juez Decano de Zaragoza
Directora General de Justicia de Aragón
Secretaria de Gobierno del TSJ de Aragón.
Decano del REICAZ
Decano del Colegio de Procuradores de Zaragoza
Secretaria Coordinadora de Zaragoza.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa seguidamente al examen de los puntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

1º. Valoración del control de acceso a los edificios con cita previa. Problema de las colas que se forman en la Ciudad de la Justicia de Zaragoza. (Se acompaña como documento acuerdo del Decano de Zaragoza regulando el acceso a la sede judicial).

Informa el Decano del colegio de Abogados.

La Directora General de Justicia propone como solución que se reactiven las tarjetas de acceso con las que contaban a fin de evitar que tengan que hacer colas y facilitar los accesos, siempre y cuando tengan cita previa o citación para un juicio oral.

En cuanto al SOJ, se recuerda la necesidad de cita previa para acceder al servicio y el decano de abogados manifiesta que volverán a hacer una nota de prensa al respecto.

El Decano de Procuradores y el de Abogados manifiestan que en muchas ocasiones no se cogen los teléfonos, y que en algunos las citas previas se dan con mucho tiempo.

El Presidente del TSJA, propone que, en lugar de generalizar, se identifiquen los órganos y oficinas judiciales que no están atendiendo, a fin de que los Letrados de la Administración de justicia de las mismas puedan establecer las medidas necesarias, incluida el establecimiento de turnos para atender el teléfono. Se aprueba la propuesta en el sentido de que los decanos de los colegios de abogados, procuradores y graduados sociales pondrán en conocimiento de la Secretaria de Gobierno y Coordinadora, así como del Decano de jueces correspondiente, los órganos judiciales en los que no se preste adecuadamente la atención telefónica.

Plantea también la necesidad de estudiar nuevas fórmulas para conseguir preferencia en la obtención de cita previa en los asuntos urgentes.

2º. Comunicaciones con los Juzgados, especialmente en supuestos de suspensiones de juicio o actuaciones.

El Decano del colegio de Abogados, interesa a la Secretaria de Gobierno y a la Coordinadora que se dirijan a los Letrados de la Administración de justicia a fin de que impartan instrucciones precisas para que se compruebe que las comunicaciones de suspensiones de

juicios han llegado al procurador y abogado.

Se acuerda remitir comunicación al respecto.

El Presidente del TSJA, hace hincapié en la necesidad de que los señalamientos que se hagan en los días hábiles de agosto, en asuntos ordinarios, se pongan en conocimiento de los Abogados y Procuradores con suficiente antelación. Se remitirá comunicación en tal sentido.

3º. Notificaciones a personas jurídicas a través de la sede electrónica.

Informa al respecto el Decano del Colegio de Abogados, indicando una serie de incidencias que se están produciendo en cuanto a las notificaciones a personas jurídicas a través de la sede electrónica.

Se acuerda que semanalmente se comunique por el decano de abogados a la Secretaria de Gobierno y Coordinadora de Zaragoza las incidencias que se aprecian a fin de que se vaya depurando el uso de la misma.

4º. Petición de la decana de Teruel solicitando la instalación de una videoconferencia en la biblioteca de los juzgados de Alcañiz para poder practicar pruebas en procesos seguidos en Teruel. (Se acompaña documento).

No se considera necesario instalar un nuevo sistema de videoconferencia (el tercero), dado que se puede disponer tanto de los dos equipos de videoconferencia existentes en la actualidad como de los sistemas de salas de vistas virtuales. El presidente del TSJ se pondrá en contacto con la decana de Teruel y las juezas de Alcañiz para que se presten la máxima colaboración.

5º. Ruegos y preguntas

En cuanto a los alumnos de la Universidad de Zaragoza que están realizando el “practicum” en órganos judiciales aragoneses, la Secretaria de Gobierno informa de la situación actual y se acuerda que con las medidas de autoprotección establecidas pueden seguir sus prácticas en el caso de que solo haya uno, y que los titulares que tienen a su cargo dos o más alumnos deben establecer turnos de asistencia o bien buscar a algún compañero que se pueda hacer cargo de ellos temporalmente para que no hay más de un alumno por tutor al mismo tiempo.

6º. Difusión.

Procédase a comunicar, a través del correo electrónico corporativo, el contenido de la presente acta a:

- . Jueces, Magistrados, Fiscales y Letrados de la Administración de Justicia con destino en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- . Colegios Profesionales de la Abogacía, la Procura y Graduados Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- . Jefatura de la Abogacía del Estado.
- . Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón
- . Gabinete de Comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Aragón

Dese cuenta a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón para su ratificación, sin perjuicio de la ejecución inmediata de lo aquí acordado.

Comuníquese lo aquí acordado a la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial y al Ministerio de Justicia.